

## PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS

### Estudio y diagnóstico del estado de conservación de los caseríos de la zona cantábrica alavesa, municipios de Amurrio, Aramaio, Artziniega, Ayala, Llodio y Okondo

#### A) ANTECEDENTES.

El procedimiento abierto simplificado a que se refiere este pliego de características técnicas tiene como fin la prestación del servicio de asistencia técnica para la realización del “Estudio y diagnóstico del estado de conservación de los caseríos de la zona cantábrica alavesa, municipios de Amurrio, Aramaio, Artziniega, Ayala, Llodio y Okondo”.

El caserío es una tipología de poblamiento diseminado no concentrado en torno a un núcleo y constituye un elemento característico del paisaje rural alavés. En el ámbito del Territorio Histórico de Araba-Álava, el caserío tiene su mayor presencia en las cuadrillas de Ayala/Aiara así como en Gorbeialdea. De este modo, en el marco de las intervenciones de control del estado de conservación del Patrimonio Edificado, resulta necesario realizar una revisión técnica para analizar y diagnosticar la situación actual de esta tipología de bienes del patrimonio histórico-arquitectónico, con el objeto de establecer las prioridades de intervención y fomentar las actuaciones de conservación necesarias.

Para ello se ha partido de una selección de 290 edificios realizada por el Servicio de Patrimonio Histórico-Arquitectónico entre los caseríos contenidos en el “Inventario georreferenciado de caseríos” elaborado entre los años 2009 y 2015 por el Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo. El inventario ofrece información puntual a la que se georreferencia una ficha que indica su ubicación descriptiva literal (municipio/concejo/barrio/topónimo) así como sus coordenadas y una fotografía.

Para solicitar esta información complementaria (fichas de los edificios objeto de estudio) deberán remitirse al Servicio de Patrimonio Histórico-Arquitectónico, en el teléfono 945 181871 o el correo: [patrimonio-ha@araba.eus](mailto:patrimonio-ha@araba.eus)

#### B) METODOLOGIA A EMPLEAR.

Con anterioridad a la inspección de los edificios, se realizará una comparación con el catálogo municipal pudiéndose proponer cambios en el número de elementos que conforman el inventario por cuestiones de un mayor interés cultural.

En su conjunto, se tomarán datos referidos a 290 caseríos en formato digital (base de datos o Excel) de modo que su información pueda ser posteriormente introducida en el aplicativo de gestión de los Fondos Documentales del Patrimonio Histórico-Arquitectónico. Consistirá en los siguientes campos de información:

-Datos generales: identificación, localización, ubicación, ficha arqueológica, ficha de arquitectura, referencia catastral, cronología, estilo y autoría y otros valores.

-Descripción: descripción, características constructivas, fuentes documentales y bibliográficas.

-Datos técnicos: datos generales (imagen exterior, volumetría, distribución tipológica y tipología estructural), elementos constructivos generales (cimentación, estructura vertical, estructura horizontal/bóvedas y forjados, comunicaciones, fachada, carpinterías



exteriores, herrería, particiones interiores, carpinterías interiores, cubierta, acabados exteriores, acabados interiores, instalaciones y elementos ornamentales), elementos constructivos de la tipología (uso agrícola) y espacios abiertos interiores (parcela).

-Conservación: habitabilidad, accesibilidad, seguridad, funcionalidad, estado de conservación general, estado de conservación de la imagen exterior y estado de conservación de los elementos constructivos.

Asimismo incluirá documentación fotográfica (se realizarán con una suficiente calidad para su comprensión y divulgación) sobre los siguientes aspectos: entorno-próximo parcela, fachadas, elementos ornamentales, elementos singulares, escaleras-elementos de comunicación, estancias singulares, elementos estructurales, elementos no alterados y elementos relacionados con el uso productivo del caserío.

Será condición indispensable la inspección completa del bien (tanto por el exterior como por el interior) a cargo de la persona acreditada como Arquitecto/a o Arquitecto Técnico/a en el equipo.

Además de lo anteriormente expuesto, se confeccionará una ficha resumen por cada elemento en formato pdf organizadas por Municipio, y, dos planos generales (uno del municipio y otro de la zona cantábrica alavesa a escala orientativa 1:10.000 y 1:50.000 respectivamente) con un fotografía y la situación de los caseríos analizados.

Finalmente, se considerará este estudio finalizado una vez que el Centro de Cálculo lo incorpore al Gestor de Fondos Documentales, o en su caso, valide el formato presentado (datos y atributos) con el sistema de información existente.

### **C) PLAZO**

El plazo para la realización de los trabajos será de 8 meses y, en todo caso, finalizará el 30 de diciembre de 2020.